



FIJA NUEVO PERIODO DE MATRICULA PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO

COPIAPÓ, 26 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137 de 01.08.2022, todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 27, de 2007, N° 30, de 2007, y sus respectivas modificaciones:.

CONSIDERANDO:

ORD. N° 69, de fecha 24 de marzo de 2025, de Directora de Postgrado Sra. Rossana Sepúlveda Rivera, mediante el cual solicita fijar nuevo periodo de matrícula para **Programas de Postgrado**.

RESUELVO:

1° FÍJESE nuevo periodo de matrícula para los siguientes Programas de Postgrado:

- Doctorado en Astronomía y Cs. Planetarias
- Magíster en Informática y Cs. De la Computación
- Magíster en Ingeniería en Metalurgia
- Magíster en Estadística
- Magíster en Investigación Psicológica
- Magíster en Investigación Educativa

Período de matrícula: lunes 17 de marzo al viernes 11 de abril de 2025.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto



FERNANDO HERRERA GALLARDO
Rector (S)

FAO/ASO/rrn

Distribución:

- Contraloría Interna.
- Investigación y Postgrado
- Secretaría de Estudios
- Departamento Tecnologías de la Información.
- Archivo